

**ACTA DE VALORACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS
PREMIADOS TRAS EL FALLO DEL JURADO
EXPEDIENTE A.79.01/25**

**Órgano de Contratación: *Tracasa
Instrumental, S.L.***

Unidad Gestora: *Tracasa Instrumental, S.L.*

**ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE PROYECTOS
“DISEÑO Y VALIDACIÓN DE SOLUCIONES
INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD
DEL AIRE Y EL URBANISMO CON GEMELOS
DIGITALES (RETOS AYUNTAMIENTO)” LOTE 1**

Proyecto RETECH: “Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en Gemelos Digitales”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

ACTA DE LA SESIÓN DE VALORACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES PREMIADOS TRAS EL FALLO DEL JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO “DISEÑO Y VALIDACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL URBANISMO CON GEMELOS DIGITALES (RETOS AYUNTAMIENTO) LOTE 1” EN EL MARCO DEL PROYECTO “ACELERACIÓN DE ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN BASADOS EN GEMELOS DIGITALES” CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025.

(Expediente. A.79.01/25).

En el domicilio social de TRACASA INSTRUMENTAL S.L. (en adelante, ITRACASA), sito en Calle Cabárceno, nº 6, Sarriguren-Valle de Egüés, siendo las 12:15 horas del día 27 de agosto de 2025, se reúnen los servicios del órgano de contratación a los efectos de verificar y valorar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, presentada por los licitadores que han resultado premiados en el lote 1.

En cumplimiento del requerimiento efectuado tras la emisión del fallo del Jurado y la apertura del sobre B, se ha recibido la siguiente documentación por parte de los licitadores premiados:

RETO 1: MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE

Tras analizar la documentación presentada por los licitadores propuestos como premiados en este reto:

- La entidad **SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L.U.** correspondiente al lema **Arnas Tu Respira** cumple con los requisitos exigidos, y ha aportado correctamente la documentación solicitada en plazo.
- La entidad **FUNDACIÓN I+D AUTOMOCIÓN Y MECATRÓNICA** correspondiente al lema **Aqmovil** cumple con los requisitos exigidos, y ha aportado correctamente la documentación solicitada en plazo.
- La entidad **INGREEN INNOVACION** correspondiente al lema **Zuria** cumple con los requisitos exigidos, y ha aportado correctamente la documentación solicitada en plazo.

De conformidad con el fallo emitido por el Jurado del presente Concurso de Proyectos, y una vez comprobada, por parte de estos servicios, la capacidad jurídica y de obrar de los licitadores propuestos como premiados, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar establecidos en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, se procederá a la tramitación del correspondiente acuerdo de otorgamiento de premios.

A tal efecto, y en virtud del resultado del procedimiento, se propone adjudicar los premios establecidos en las bases del concurso a las siguientes entidades:

- Premio: **SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L.U** – 5.000€
- Premio: **FUNDACIÓN I+D AUTOMOCIÓN Y MECATRÓNICA** – 5.000€
- Premio: **INGREEN INNOVACION** – 5.000€

El otorgamiento de los citados premios se formalizará mediante resolución del órgano de contratación, que se notificará individualmente a las entidades beneficiarias y se integrará en el expediente del procedimiento como acto administrativo con plenos efectos.

En el mismo acto o en un momento posterior, se iniciará el procedimiento de adjudicación del contrato relativo al desarrollo de la solución ganadora mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, en virtud del cual el órgano de contratación invitará a participar en dicho procedimiento a los tres licitadores que hubieran obtenido las mejores valoraciones del Jurado, con el fin de negociar las condiciones del contrato derivado.

Así mismo se recuerda que, conforme a lo previsto en las bases del concurso, además del importe económico asociado a cada premio, **los licitadores premiados obtienen también como parte del reconocimiento la participación en el programa Innovation Lab**, un espacio de impulso a la innovación en el que los equipos seleccionados recibirán formación especializada, acompañamiento técnico y mentoría estratégica, con el objetivo de escalar y adaptar sus soluciones a otros contextos y administraciones públicas.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión.

Sarriguren, a 27 de agosto de 2025

Firmas: